

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

131

CÓRDOBA NÚMERO 4

EDICTO

D/Dª MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO, LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE CORDOBA.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 97/2016 a instancia de la parte actora D/Dª. JAVIER SANTIAGO DEL RIO contra I-VAMOS EMPRESA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado DECRETO de fecha 07 de Febrero de 2017 del tenor literal siguiente:

“D E C R E T O: Letrado/a de la Administración de Justicia D/Dª MARIBEL ESPÍNOLA PULIDO; En CORDOBA, a siete de febrero de dos mil diecisiete //... PARTE DISPOSITIVA; ACUERDO: 1.- Estimar la solicitud de subsanar el error material existente en la parte dispositiva del decreto dictado en este procedimiento con fecha 21 de Diciembre de 2016 en el que debe decir: Habiendo sido declarada la ejecutada I-VAMOS EMPRESA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS en situación de insolvencia provisional en las resoluciones ya expresadas en los antecedentes de este Decreto, dese audiencia a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial a fin de que en el plazo de quince días insten la práctica de la diligencia que a su derecho interese o designen bienes, derechos o acciones del deudor que puedan ser objeto de embargo. 2.- Acuerdo incorporar esta resolución al Libro correspondiente y llevar testimonio a los autos. Notifíquese la presente resolución a las partes. Contra este decreto no cabe interponer recurso alguno sin perjuicio del que pudiera interponerse frente a la resolución completada. EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”

Y para que sirva de notificación al demandado I-VAMOS EMPRESA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el **BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA**, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En CORDOBA, a siete de febrero de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/6.042/17)

